



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 26

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/02/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2007 00779 01	Sucesión Por Causa de Muerte	JOSE CADENA PATIÑO	JOSE CADENA RINCON	Auto de Tramite	22/02/2021		
68001 40 23 011 2013 00828 00	Sucesión Por Causa de Muerte	LILIA CACERES BARAJAS	HERIBERTO CACERES MEJIA (Q.E.P.D.)	Auto termina proceso por desistimiento TACITO	22/02/2021		
68001 40 03 011 2019 00334 00	Verbal	IVAN MANTILLA SERRANO	EDIFICIO ALCARAVAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO PARA EL DIA 09//04/2021 A LAS 9:00AM	22/02/2021		
68001 40 03 011 2019 00675 00	Sucesión Por Causa de Muerte	LUZ MARINA NOVA MENESES	ERIKA LILIANA FLOREZ NOVA	Sentencia Anticipada	22/02/2021		
68001 40 03 011 2020 00232 00	Ejecutivo Singular	OMAR EMILIO ARIZA TELLEZ	ROSMIRA BARAJAS DE SERRANO	Auto termina proceso por Pago	22/02/2021	1	
68001 40 03 011 2020 00395 00	Verbal	LIZETH JOHANA ORTIZ DELGADO	JHONNY ALVERNIA VERGEN	Auto reconoce personería DR. CARLOS JULIAN RUEDA DUARTE	22/02/2021		
68001 40 03 011 2021 00014 00	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO -VISION FUTURO-	INGRYS NATALY SILVA PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2021	1	
68001 40 03 011 2021 00014 00	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO -VISION FUTURO-	INGRYS NATALY SILVA PINZON	Auto decreta medida cautelar	22/02/2021	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------